

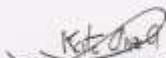
INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 17-03-2014

A La Junta General de Accionistas de
TRADINGTELLO S.A.

1. He revisado Estados financieros Adjunto de la compañía TRADINGTELLO S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como varias notas con un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa a revelar.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía TRADINGTELLO S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como varias notas con un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa a revelar y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. Por lo anterior, afirmo que los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRADINGTELLO S.A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF para PYMES.
4. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2013 son los primeros que TRADINGTELLO S.A. ha preparado aplicando la NIIF para Pymes en un 100% ya que el año anterior no tuvo movimiento que pueda evidenciar la correcta aplicación de las mismas.
5. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía TRADINGTELLO S.A., son los adecuados.
6. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,


Ing. Jessica Katherine Anzules Ayala
Comisario